

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
BOTTA S.A.**

En la ciudad de BAHIA DE CARAQUEZ, a los 17 días del mes de Marzo del 2013, a las 18:00 horas, en las oficinas de la compañía INMOBILIARIA BOTTA S.A., situada en la calle 6 de Marzo 4106-A y Maracaibo, se reúne la junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA BOTTA S.A., con la concurrencia de los accionista, **SOFIA ALEXANDRA RODRIGUEZ ARCE**, con el 25% de acciones, **IGNACIO CLEMENTE RODRIGUEZ ARCE**, con un 25% de acciones, **PAOLA ANNETTE RODRIGUEZ ARCE**, con el 25% de acciones y, **ANA MARIA RODRIGUEZ ARCE** con el 25 % de acciones, en su calidad de representante legal, como consta en su nombramiento, inscrito en el Registro Mercantil.

Preside la sesión la Srta., **ANA MARIA RODRIGUEZ ARCE** como Accionistas mayoritario, quien dispone inmediatamente que actúe como secretaria de la junta la Srta. **PAOLA ANNETTE RODRIGUEZ ARCE**.

El accionista que representa el 25% del capital suscrito de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de accionista, en la que deberá tratarse y resolverse sobre los siguientes puntos que forma el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes y estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

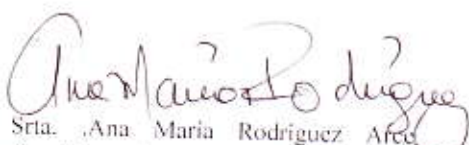
2.- Nombrar al comisario de la compañía INMOBILIARIA BOTTA S.A. para el siguiente periodo.

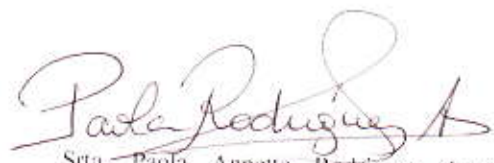
El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el **Primer punto del orden del día**. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar los informes y estados financieros de la compañía.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el **segundo punto del orden del día**. La junta general por unanimidad **RESUELVE**: Designar como comisario al Sr. Juan Chele Pincay.

No habiendo otro punto a tratar, el secretario de la junta, concede un momento de receso para redacción de esta acta, la misma que una vez elaborada, se procede a dar lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia la presidenta de la junta y la Srta. Secretaria que certifica.


Srta. Ana Maria Rodriguez Arce
Presidente de la junta de accionista


Srta. Paola Annette Rodriguez Arce
Secretaria de la junta